



Expediente: 202482000044

## ACUERDO DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de las facultades otorgadas por la Orden TER/950/2022 de 4 de Octubre de 2022, (BOE 06/10/2022), sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias, este órgano de contratación,

## ACUERDA:

**PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo** que tiene por objeto el *"Mantenimiento de los Equipos de los Laboratorios de Estupefacientes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y del Laboratorio de Análisis de Alimentos de Pontevedra."* (Nº expediente de contabilidad: 202482000044)

**Así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, informado favorablemente por la Abogacía del Estado con fecha 14 de marzo de 2024 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** del contrato que se efectuará mediante el **procedimiento Abierto**, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.- Continuar la tramitación del expediente** con sujeción a lo dispuesto en este Acuerdo y en la normativa que resulte de aplicación en la materia.

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

MYRIAM ÁLVAREZ PÁEZ

